

ASOCIACIÓN DE RADIOAFICIONADOS DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

BASES OFICIALES

Diploma Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda 2026

Sistema de gestión: ARSB Gestor de Diplomas Versión 2.0

Actividad internacional de radioaficionados

Organiza	Asociación de Radioaficionados de Sanlúcar de Barrameda (ARSB)
Ámbito	Internacional
Periodo previsto	Del 03 de agosto de 2026, 00:00 horas, al 23 de agosto de 2026, 23:59 horas
Sistema de gestión	ARSB Gestor de Diplomas v2.0

Introducción

La Asociación de Radioaficionados de Sanlúcar de Barrameda convoca a todos los radioaficionados a participar en el Diploma Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda 2026, con el objetivo de fomentar la actividad radiofónica entre el colectivo de radioaficionados y, al mismo tiempo, promover uno de los acontecimientos más espectaculares : playas del sur en Sanlúcar de Barrameda.

Las Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda constituyen una seña de identidad de la ciudad y un acontecimiento reconocido por su singularidad, tradición y vinculación con el entorno natural de la desembocadura del Guadalquivir. Con este diploma, la ARSB desea unir radioafición, cultura local y promoción de Sanlúcar a través de una actividad ordenada, verificable y accesible para estaciones nacionales e internacionales.

El diploma se registrará por las siguientes bases, que serán de obligado cumplimiento para participantes, estaciones activadoras y cualquier persona que intervenga en la actividad.

1. Participación.-

Podrán participar todos los radioaficionados en posesión de licencia oficial de su país, así como los escuchas (SWL). El diploma tendrá ámbito internacional.

La participación implica el conocimiento y aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte la organización para resolver incidencias o situaciones no previstas.

2. Periodo de actividad.-

El periodo de actividad será desde las 00:00 horas del 03 de agosto de 2026 hasta las 23:59 horas del 23 de agosto de 2026.

Todas las horas indicadas en estas bases se entenderán referidas a la hora UTC, salvo que la organización indique expresamente otra referencia horaria para la publicación de logs o actividad de estaciones.

Los contactos realizados fuera del periodo oficial no serán válidos para la obtención de elementos ni para la emisión del diploma.

3. Bandas y modos autorizados.-

3.1 Bandas autorizadas.-

- 10 metros
- 15 metros
- 20 metros
- 40 metros
- 80 metros
- VHF (2 m)
- UHF (70 cm)

Se recomienda utilizar los segmentos y frecuencias autorizadas por la IARU y por la normativa vigente en cada banda correspondiente.

3.2 Modos autorizados.-

- SSB
- CW
- FM
- C4FM
- DMR

Se permite el uso de repetidores que estén al alcance de los activadores, siempre que su utilización sea compatible con la normativa aplicable y con el normal desarrollo de la actividad.

4. Estaciones activadoras.-

Las estaciones activadoras serán designadas por la organización. Cada estación activadora podrá otorgar los elementos que se detallan en estas bases en punto específico.

La organización podrá modificar la asignación de operadores, bandas, horarios o elementos por razones operativas, técnicas, de disponibilidad o de mejora del desarrollo del diploma.

Los activadores deberán registrar correctamente los contactos en el sistema habilitado por la organización, procurando evitar duplicidades, errores en indicativos y registros incompletos.

5. Categorías del diploma.-

El diploma se expedirá en tres niveles, según el número de elementos obtenidos por cada participante:

Categoría	Requisito
BRONCE	Obtener 10 elementos
PLATA	Obtener 15 elementos
ORO	Obtener 20 elementos

El diploma emitido corresponderá a la categoría más alta alcanzada por el participante al finalizar la actividad.

6. Obtención de elementos.-

Cada elemento representa un contacto para el diploma. Para obtener un elemento, el participante deberá realizar un contacto válido con una estación activadora.

Cada contacto deberá quedar registrado con los datos necesarios para su validación: indicativo, fecha, hora, banda, modo, operador o estación activadora y elemento otorgado.

La organización podrá revisar, corregir o anular cualquier contacto cuando exista error manifiesto, duplicidad indebida, indicativo incorrecto o incumplimiento de las presentes bases.

7. Normas sobre contactos duplicados.-

Como norma general, cada participante podrá obtener un elemento por operador, banda y día. Es decir, un mismo operador en una misma banda sólo podrá otorgar un elemento válido a cada participante durante el mismo día.

Si hubiera varios operadores activos en una misma banda, el participante podrá obtener tantos elementos como operadores distintos se encuentren activos en dicha banda, siempre que cada contacto cumpla el resto de condiciones de validez.

Los contactos duplicados podrán quedar registrados a efectos de control, pero no incrementarán el número de elementos obtenidos salvo que la organización determine expresamente lo contrario para algún caso concreto.

8. Elemento especial “Hipódromo de Sanlúcar”.-

El elemento HIPÓDROMO DE SANLÚCAR número 13 del listado oficial, solo podrá ser otorgado por la estación EG7SCC. (distintivo especial solicitado para este evento),

La fecha concreta de la primera transmisión de esta estación será el 8 de agosto de 2026. Posteriormente podrá ser operada conforme a las normas internas de la ARSB y a la planificación de estaciones activadoras.

EG7SCC, puede otorgar cualquier elemento, en caso de que el corresponsal ya tenga en su lista el elemento número 13, puede solicitar del listado, otro que aún no haya obtenido.

9. Registro, consulta y validación.-

La actividad será gestionada mediante ARSB Gestor de Diplomas, plataforma que permitirá el registro de contactos, el control de elementos obtenidos, la clasificación y la consulta pública de resultados.

Los participantes podrán consultar su progreso a través de la página web www.radioclubsanlucar.es. La consulta pública mostrará la categoría provisional alcanzada durante el desarrollo de la actividad.

Salvo indicación expresa de la organización, los participantes no tendrán que remitir log propio para la emisión del diploma. No obstante, la organización podrá solicitar información adicional en caso de incidencia, reclamación o revisión de contactos.

Los escuchas (SWL) deberán remitir sus reportes en formato “adif”, incluyendo los datos necesarios para comprobar la escucha: fecha, hora, banda, modo, estación escuchada y participante corresponsal.

10. Emisión y descarga del diploma.-

El diploma será digital y se emitirá de forma automática o semiautomática a través de ARSB Gestor de Diplomas, una vez finalizada la actividad y validados los registros por la organización.

Durante el desarrollo del diploma, el botón de descarga podrá mostrarse en la consulta pública, pero permanecerá deshabilitado hasta la finalización oficial de la actividad

Finalizado el diploma, cada participante podrá descargar únicamente el diploma correspondiente a la categoría más alta alcanzada: BRONCE, PLATA u ORO.

La descarga estará disponible en la página web oficial de la organización o en el portal específico para el diploma.

11. Listado oficial de elementos.-

El listado oficial de elementos para el Diploma Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda 2026, está compuesto por lugares emblemáticos por donde transcurren las carreras, como playas paisajes etc. y por utensilios o accesorios que se usan en el desarrollo de las mismas, que se le ha dado el nombre de ELEMENTO y es el siguiente:

Nº	ELEMENTO	Nº	ELEMENTO
1	ARENA	11	FUSTA
2	APUESTA	12	HERRADURA
3	BAJAMAR	13	HIPÓDROMO DE SANLÚCAR
4	BAJO GUÍA	14	JOCKEY
5	BRIDA	15	LÍNEA DE META
6	CAJÓN DE SALIDA	16	MONTURA
7	CASCO	17	PLAYA DE LA CALZADA
8	DOÑANA	18	PLAYA DE LAS PILETAS
9	ESTRIBOS	19	RIENDAS
10	ESTUARIO DEL GUADALQIVIR	20	LÍNEA DE SALIDA

12. Incidencias y reclamaciones.-

Cualquier incidencia relacionada con contactos, elementos no reflejados, errores en distintivos de llamada o dudas sobre la clasificación deberá comunicarse a la organización por los canales oficiales.

La organización podrá establecer un plazo de revisión tras la finalización del diploma. Transcurrido dicho plazo, los resultados se considerarán definitivos.

La decisión de la organización sobre cualquier discrepancia, error o situación no contemplada en estas bases será definitiva.

13. Protección de datos.-

Los datos tratados durante la actividad se utilizarán exclusivamente para la gestión del diploma, incorporación e los mismos a los libros de guardia de los respectivos operadores como contactos personales, validación de contactos, publicación de resultados y emisión de certificados.

Podrán publicarse distintivos de llamada, categorías alcanzadas y datos estrictamente necesarios para la clasificación y consulta pública del diploma.

La participación implica la aceptación de este tratamiento limitado de datos para los fines propios de la actividad. Para cualquier cuestión relacionada con protección de datos, los participantes podrán dirigirse a la organización a través del correo oficial.

14. Organización y contacto.-

Organiza: Asociación de Radioaficionados de Sanlúcar de Barrameda (ARSB). (www.radioclubsanlucar.es)

Correo electrónico de contacto: radioaficionadosdesanlucar@gmail.com

Página web: www.radioclubsanlucar.es

Distintivo de llamada de referencia: EB7RCS

Distintivo de llamada temporal: EG7SCC

15. Aceptación de las bases.-

La participación en este diploma implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier discrepancia, error o situación no contemplada en los puntos anteriores será resuelta por la organización, cuya decisión será inapelable.